ACLARATORIA N° 06/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UTGS, CON ID N° 308.716, EXPEDIENTE N°316.970 - AD REFERENDUM

Señores:
Presente

La UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a ustedes, de conformidad a lo establecido en la Adenda 1 del llamado, con relación a los Datos de la Contratación (DDC) IAO 7.1 Propósitos de aclaración: 07/07/2016 hasta las 9:00 hs. y a fin de responder Nota presentada por la empresa DATA LAB S.A., ingresada por email en tiempo y forma por Mesa de Entrada UOC N° 185/2016, respecto al llamado en cuestión, por considerar la convocante pertinente.

Con relación al ítem 4:

Consulta 1
Para el ítem 4, UPS DE 2000 VA, solicitan:

NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD: Seguridad: IEC 62040-2.

Solicitamos respetuosamente pueda ser opcional el requerimiento de Seguridad: IEC 62040-2, o en su defecto pueda ser aceptado el requerimiento EN 62040-2 :2006. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Sobre el punto, la convocante en uso de sus atribuciones, modifica el PBC a través de la Adenda 2 en el cual establece que se aceptaran también UPS Norma Internacional de Calidad EN 62040-2:2006.

Con relación al ítem 4:

Consulta 2
Para el ítem 4, UPS DE 2000 VA, solicitan:

NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD: Cumplimiento de las normas medio ambientales: ROHS.

Solicitamos respetuosamente pueda ser opcional el requerimiento de Cumplimiento de las normas medio ambientales: ROHS, teniendo en cuenta que no todas las marcas de renombre en la actualidad cuentan con dicha certificación. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La convocante aclara que se solicita el cumplimiento de normas ambientales RoHS ya que la misma garantiza que el producto cumpla con las normativas respecto al uso de ciertas sustancias peligrosas (RoHS, por sus siglas en inglés) que limita fuertemente el uso de plomo, mercurio, cadmio y otros materiales peligrosos en la electrónica.

Además existen múltiples marcas comercializadas de UPS comprobadas en el País que cumplen con esta característica y es importante porque mantener controlado y reducir el contenido de estos productos en los artículos eléctricos y electrónicos es una necesidad ambiental, pero también es una necesidad de salud pública y es una responsabilidad social de cada uno de nosotros.

Adquirir elementos construidos sin respetar esta norma es una conducta irresponsable y se debería Exigir que cada producto que adquirimos tanto para nuestra casa como para la empresa en la cual trabajamos estén fabricados controlando los niveles de estos productos o lo que es mejor asegurándonos que no los contienen.

Abog. Laura González Gomez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

ACLARATORIA N° 06/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UTGS, CON ID N° 308.716, EXPEDIENTE N°316.970 - AD REFERENDUM

Por lo expuesto, solicitamos a los oferentes remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación al ítem 4:

Consulta 3

Para el ítem 4, UPS DE 2000 VA, solicitan:

NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD: Norma REACH: no contiene sustancias altamente preocupantes (SVHC)

Solicitamos respetuosamente pueda ser opcional el requerimiento de : Norma REACH: no contiene sustancias altamente preocupante (SVHC), teniendo en cuenta que no todas las marcas de renombre actualmente cuentan con dicha certificación. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Se aclara al potencial oferente que las especificaciones técnicas se han redactado en los requerimientos de la Institución. Además existen múltiples marcas comercializadas de UPS comprobadas en el País que cumplen con esta característica. Favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación al ítem 4:

Consulta 4

Para el ítem 4, UPS DE 2000 VA, solicitan:

Número de serie: Cada UPS deberá contar con un número de serie original del fabricante.

Solicitamos respetuosamente pueda ser opcional el requerimiento de contar con un número de serie original del fabricante, teniendo en cuenta que este dato se obtiene una vez importado el equipo. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que el equipo cuente con un número de serie original del Fabricante es un requisito indispensable para la Institución, Favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py